

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

26 *CITACIÓN de 7 de noviembre de 2011, para ser notificados por comparecencia de los actos y trámites de los procedimientos de recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información: 915 808 805 y 915 808 876), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
HONTORIA MORENO M CRISTINA	00790751B	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01523091100020
CAMARA GARCIA ANGEL	01832827A	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01515091100008
VERDEAL MARIA FRANCISCO JOSE	02163547Y	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01520091100011
RECUENCO ANDRES SUSANA	04604324T	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514101100003
MEGINO GRANDE JORGE JESUS	05236768J	PROVIDENCIA DE APREMIO: 11/509/00703601
RUIZ SOUZA HUMBERTO	11847202V	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01515091100114
LOIDI ERQUIZIA JUAN LUIS	15970755S	PROVIDENCIA DE APREMIO: 08/509/01253001
CALDERON VILLALBA, RAFAEL	27747608V	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514101100006
SANZ CUSCO M NURIA	37248780G	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01515091100044
PRIETO FIGUEROA JAVIER	50284984S	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01523091100008
LUACES MANZANO M SOLEDAD	50652923T	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514091100026
FRIAS BAQUERO EMILIO	50788149D	PROVIDENCIA DE APREMIO: 08/509/02004401
TOBAJAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN	50852848D	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514091100028
DIAZ FERNANDEZ M MAR	51669642G	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01515091100067
JAVIANJO SL	B80161896	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01530091100004
ASOCIACION EVANGELICA INTERNACIONAL	R2800209E	PROVIDENCIA DE APREMIO: 08/509/01604801
RODRIGUEZ CANO JOSE FERNANDO	X3014699C	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514101100011
MIRANDA DE SOUSA MOREIRAS ARTUR	X5383669J	DILIGENCIA DE EMBARGO: 04013101100001
ROJAS CALZADILLA GEISCHGLIN	X6612503A	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01515091100091
CINDEATRIFAN FANEL	X9125674X	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01514091100067

En Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/3.524/11)